

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6864** *Acuerdo de 8 de junio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Jueza sustituta para el año judicial 2016/2017, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2016/2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a doña Vicenta María Zaragoza Fuster Jueza sustituta de los Juzgados de Alcoy/Alcoi, Alicante/Alacant, Benidorm, Denia, Elche/Elx, Elda, Ibi, Novelda, Orihuela, San Vicente Del Raspeig/Sant Vicent Del Raspeig, Torrevieja, Villajoyosa/Vila Joiosa, La Villena (Alicante) y disponer la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

La jueza sustituta nombrada tomará posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99. 2 y 4 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril, de la carrera judicial, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Si la candidata nombrada ejerciera cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendido en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de en virtud de lo dispuesto el precepto antes citado en relación con los artículos 201.4, 213.2 y 390 del expresado texto legal orgánico.

Madrid, 8 de junio de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.